

CU GRIPICIONES  
PA[GO ANTICIPADO]

En toda España. Ptas. 1'25  
Número suelto. . 0'05  
Id. atrasado. . 0'10

# EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
S. Pedro Nolasco, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: 5  
LIBERAL—PALMA

Anuncios y suscripciones al Administrador, Corresponsales y en las principales Agencias.

## Interesantísimo

para los anunciantes

Según la nueva ley del timbre los anuncios en los periódicos deberán reintegrar al Estado con un sello de 10 céntimos de peseta por inserción.

## QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE

Centro de Anuncios

Miguel Capó

Arrendatario de la sección de anuncios y reclamos de los periódicos EL LIBERAL PALMESANO, La Almudaina, La Última Hora y Heraldo de Baleares.

Se admiten anuncios para los demás periódicos.

Anuncios para la línea de Ferro-carriles é interior de vagones.

Se facilitan medios de anunciar en esta isla y continente.

21-Luz-21

## DINERO

Hay grandes cantidades para colocar sobre hipoteca al 5 y 6 por ciento.

Informes—Centro de Anuncios—Luz—21.

## La situación de Cánovas

A tal extremo ha llegado el desbarajusto que hoy existe en la política, que no es posible, en modo alguno encontrar el medio de orientarse en el laberíntico camino emprendido por el gobierno conservador.

Publicadas las reformas de Cuba en la Gaceta, van apareciendo cada día nuevas dificultades que hacen poco menos que imposible conocer la fecha exacta en que han de ser implantadas.

El presidente del Consejo de ministros, convencido al fin de que las indicaciones que se le han hecho para que no sea el general Weyler el encargado de hacerlas, estaban inspiradas en un recto espíritu de justicia y conveniencia política, se devana los sesos tratando de encontrar digno sucesor al gobernador general de la Isla, como base necesaria para realizar sus fines y propósitos.

Los trabajos que al efecto está practicando el Sr. Cánovas del Castillo, parece ser que tropiezan con grandes dificultades, pues verdaderamente, no es fácil conseguir que una sola persona, bien sea política ó militar, reúna las condiciones excepcionales que el presidente desea para el desarrollo de sus proyectos.

El Sr. Cánovas pretende, nada menos, que la persona que vaya a Cuba á implantar las reformas, reúna las condiciones de tener una alta jerarquía militar, y que un político de reconocido abolengo liberal y reformista, como garantía de que las reformas han de ser aplicadas con toda nobleza y lealtad.

Pocos son, en verdad, los que tales condiciones reúnen, pues aun cuando el nombre del general Lopez Dominguez figura entre los designados como candidatos del Sr. Cánovas, claro es que éste no ha de aceptar la responsabilidad que en este asunto pueda haberle, sin contar con el beneplácito del jefe ilustre del partido liberal, salvo, como es consiguiente, el sagrado deber de cumplir siempre y en todas ocasiones las órdenes del Gobierno constituido.

El Sr. Sagasta no ha podido ser consultado acerca de este particular, á causa de la reciente desgracia de familia que le afige, y antes de conocer su opinión no se atreve el Sr. Cánovas á resolver nada á fin de evitar los rozamientos que entre los suyos ha de producirse cuando conozcan el nombre del candidato oficial.

A esta circunstancia se debe, según dicen los tutimos del presidente, que se han suspendido los dos Consejos de ministros anunciados, pues quiere que en el primero que se celebre quede nombrado el sucesor del gobernador general de Cuba.

Muy acertada nos parece, como es natural, la elección que se ha hecho del general López Dominguez, pues con ella se evidencia que en los casos difíciles, en los casos de gravedad y trascendencia tiene el partido conservador necesidad de acudir á los hombres del gran partido liberal para sacarle del apuro, en que lo han metido sus continuos desastros, porque dentro del suyo no encuentra quien tenga prestigio bastante para llevar á cabo una obra de tal magnitud; pero se nos ocurre preguntar si el general López Dominguez por su propia voluntad ó por indicaciones del jefe del partido á que pertenece—que no quiere ver envuelto en las responsabilidades de sus contrarios á uno de sus prohombres—se niega á aceptar el cargo ¿quién lo vá á desempeñar?

Descontentos los generales afiliados al partido conservador por la preterición de que han sido objeto, ninguno aceptará, seguramente, un puesto que tanta responsabilidad lleva consigo y solo se les ofrece cuando otros lo renunciaron.

De ahí tendrá que venir, necesariamente, el recurso del nombramiento de un hombre civil para el gobierno general de la Isla, y por tanto la división de mandos, cosa ya de antiguo descartada, pues en la práctica se ha visto que á ningún buen fin conduce, y esto ha de ser un nuevo apuro para la ya escabrosa situación en que se encuentra el señor Cánovas.

Amantes ante todo y por encima de toda pasión política, de los intereses y de la prosperidad de la Patria, hemos de desear que Dios ilumine al presidente del Gobierno en la elección del sucesor de Weyler, á fin de que esas reformas tan inoportuna-mente decretadas, tengan en su desarrollo el mayor acierto posible.

## Ultramar

(De La Liga Agraria)

Prescindamos ya de las luchas entabladas entre la prensa conservadora y liberal respecto á la virtualidad de las reformas como término de la guerra; huyamos de apreciar los juicios diversos que á los individuos de la Unión Constitucional han producido; no volvamos siquiera sobre la acusación de El Nacional al Sr. Maura al decirle que no supo defender sus reformas en sazón oportuna con energía, que acaso nos habria evitado muchos disgustos; no estimemos estas planchas fenomenales ni estas justicias postreras y no paremos mientes siquiera, ni en el contraste doloroso que ofrece la actitud del señor Romero Robledo frente á la mayoría de autonomistas conservadores de nuevo cuño que han hecho las reformas del Sr. Cánovas ni tampoco en las últimas declaraciones de El Nacional, creado por el Sr. Romero Robledo para hablar á última hora de gentes que en las cuestiones cubanas no tienen más bagaje que sus codicias y decir á continuación que es la cosa más lógica y natural del mundo que Cuba aspire á su emancipación, porque esto nos recuerda aquella interrupción del Sr. Romero Robledo á un discurso del señor Maura, del que se pretendió sacar mucho partido, manejando la frase separatista por un encogimiento de hombros natural del señor Maura, al contestar á interrupciones impertinentes del señor Romero Robledo.

Dejemos—repetimos—todas estas tristezas y dolorosas claudicaciones, no ahondemos siquiera en las que nos producen las polémicas mantenidas entre el Nacional y el Heraldo, partidario platónico hoy el primero de la emancipación de Cuba y reaccionario impenitente el segundo de la mejora de su condición, y vayamos en derecha del examen que los problemas planteados para Cuba nos ofrecen en sus tres aspectos de políticos, arancelarios y económicos.

Imaginan por ahí las gentes, como las que inspiran al Heraldo su campaña reaccionaria, que un desasosiego en las colonias se remedia en igual forma y con la misma medicina que un disgusto en la Metrópoli, y eso es un disparate.

Llévate razón El Nacional, de quien es el párrafo anterior. Las reformas—añade—que hay que dar á las colonias en estado de progreso, son las reformas que tiendan al deslinde de su personalidad y á la caracterización de su vida propia.

Lo que nosotros celebramos estas conversiones no es para contarlo, ni es posible que nosotros podamos expresar la satisfacción interior que nos producen estas direcciones que á la política antillana imprimen espontáneamente toda la prensa con-

servadora y sus hombres más abiertos á toda tendencia democrática y á cuanto signifique justicia y derechos para las colonias.

Ya hasta de colonias no es permitido hablar y hasta de Metrópoli.

Pues bien: Nuestro sistema colonial, del porvenir, si el porvenir nos tolerase tener colonias, está comprendido en esas nuevas leyes que se hallan en el seno del Consejo de Estado. Dios sabe para qué providenciales destinos. En esas leyes tiene fija la atención el mundo civilizado: la suerte de nuestra patria, su dignidad é independencia, el decoro y el porvenir de las Antillas se encuentra en ellas condensado... ¿Quién sabe si la dirección y los nuevos derroteros impresos á nuestra política colonial pueda aún emendar los errores de ayer y el tiempo perdido?

Y es bien seguro que sucedería así, si la única autoridad en este país para aplicarlas con amor y sinceridad purísima, el Sr. Maura, se encargara de hacerlas ejecutivas, viables, provechosas, fecundas para el porvenir de nuestra patria.

La obra en conjunto es buena, grandiosa, por qué no decirlo, atrevida, valiente, capaz cualquiera de sus aspectos para resolver íntegramente todo el problema cubano, si á resolverlo concurren voluntades sinceras y hombres de buena fe. La obra satisface al más exigente, va más allá de lo que podía esperarse de los alarmistas de ayer y presenta todos los lados del problema con excepcional deseo de agradar, con entera libertad de acción, con mucha elevación de miras, rindiendo culto á la verdad de las circunstancias y tributando á la justicia y á los derechos del pueblo cubano cuanto el más exigente pueda apetecer.

Es en resumen esta obra uno de los problemas más graves y trascendentales que se le presenta á la patria en el presente siglo, el más complejo, el más delicado y el que por lo mismo exige mucha sinceridad, mucho patriotismo y grandes voluntades para que se realicen por ella los altos fines que se persiguen.

¿Pero qué desarrollo tomará la política nacional en sus relaciones con el nuevo régimen antillano?

¿Qué suerte correrán los viejos partidos antillanos en relación con el nuevo régimen?

El nuevo régimen que ha de inaugurarse en nuestras provincias de Ultramar, es muy posible que interrumpa la política del partido conservador, es más que probable que dañe su cohesión, y es casi seguro que entre los liberales determine posiciones diferentes de grupos, maticos y personalidades, aprestándose cada uno á permanecer allí donde le llaman sus aficiones, sus compromisos y antecedentes, rectificándose la constitución de cada una de las dos agrupaciones en el sentido en que ya viene marcándose, para que la unidad garantice después la disciplina.

En ambos partidos hay personalidades que representan fuerzas políticas no despreciables, que siguen creyendo que la acción militar en la guerra no puede armonizarse con la acción política para concluir la guerra.

¿Quién entre nuestros políticos del partido conservador imitará á Salisbury aceptando como aquél la responsabilidad de la cesura cuando surgió la cuestión de Irlanda?

¿Quién entre los que en el partido liberal vacilan se atreverá á presentar su programa y sus pensamientos contrarios al nuevo régimen antillano, declarando que no es necesidad imperiosa el dar á aquellas provincias medios propios de administración y de gobierno?

El cambio de régimen en las Antillas por reformas tan trascendentales, ha de variar necesariamente en su esencia la organización de los partidos políticos nacionales, porque no siendo aquel aceptado por todos sus miembros, y estando conformes los jefes de ambos en la política antillana iniciada, no puede continuar perteneciendo á ellos, sin comprometer intereses de presente y tal vez los destinos del porvenir, cuantos juzgan como expansivos y descentralizadores los moldes en que se han vaciado las reformas antillanas. En las grandes cuestiones nacionales como ésta, las diferencias no pueden existir sin romper ó comprometer la unidad y disciplina de los partidos.

Así discurren nuestros hombres políticos al examinar los varios problemas que comprende el nuevo régimen que se va á inaugurar.

Y por deducciones naturales aplican este lógico pensar á los partidos antillanos.

Todos aseguran que con la aplicación de las reformas coincidiría también en las Antillas una transformación política.

Los telegramas de Cuba ya apuntan hoy esta transformación, y es natural.

¿Cómo el viejo partido Unión Constitucional, refractario ó medroso á las reformas, va á aplicarlas con las expansiones y la sinceridad debidas?

La ley de las evoluciones, como otras leyes inflexibles de los tiempos, tenían que traer con la mudanza del nuevo régimen la aproximación é inteligencia de los partidos próximos para realizar los fines de su programa.

El criterio estrecho de parcialidad de un partido caduco, con viejas y perjudiciales prácticas, es altamente dañoso para aplicar las reformas que el supremo interés de la patria pide con grandes amplitudes. La nacionalización de los partidos políticos antillanos se ve surgir la recta aplicación del nuevo régimen.

La fusión de los partidos que se compenetren para realizar estos fines ó la creación de otros que sean garantía de lealtad para su realización restablecerá la moral de la política antillana, determinando el contraste de fuerzas y de opiniones, tan necesario siempre para la coexistencia de los partidos y para los desenvolvimientos de la política antillana, determinados por el nuevo régimen que acaba de dar expansivamente el más descentralizador de los políticos del Continente: el Sr. Cánovas del Castillo.

¿Ahora bien; quién va á plantear estas reformas? ¿Es leal, noble y sincero el empeño del Gobierno conservador para su aplicación inmediata? ¿O depende todavía del curso de los acontecimientos? ¿Ha tomado ya el Gobierno todas las disposiciones necesarias para evitar mañana un fracaso? ¿Qué pensamiento tiene sobre la rectificación del censo? Porque si el censo no se rectifica y la constitución actual de las corporaciones populares no se altera, las reformas podrán ser un fracaso seguro.

Este es su mayor riesgo, así como su peligro mayor está en la cuestión arancelaria.

Los catalanes, que gritaron cuando el intento de reformas del Sr. Maura, en las que se les daba más dello que merecían ó podían apetecer, deben á estas horas hallarse con remordimientos crueles después de la lectura del proyecto de bases del señor Cánovas.

¿Se disolvió el Fomento? ¿Vive el Fomento? ¿Dónde están aquellos agitadores? En los Ministerios de Hacienda y Estado unos, saboreando sus actas de premio, los Puig y Saladrigas, Rahola, Sert y otros, que ese precio las obtuvieron.

¿Bien las pagan con su silencio? ¿No ha llegado aun para los catalanes de ayer el momento de acudir á la defensa de los posibles contratiempos que á la producción catalana produzca la reforma arancelaria? Esperan sin duda que el partido liberal sea el que aplique las reformas para repetir los punibles hechos pasados.

La especie de Katipunam político-económico que dice El Diario del Comercio, de Barcelona, organizado para el mejor servicio de la conservaduría imperante, ¿dónde está—pregunta el estimable colega?

Extrañándose, como nosotros, de su silencio y de su desaparición, ellos tan bulliciosos, dicen así:

«Se intenta mangonear las respetabilísimas fuerzas del trabajo y de la producción con un fin mezquino bastardo y parcialísimo? Pues es un abuso de posición y una torpeza que puede acarrear graves disgustos.

Ante los peligros que corre la producción; ante el pavoroso problema de los aranceles cubanos; ante el inminente peligro de una gran crisis y de una verdadera catástrofe, esas fuerzas se callan, esos prestigios se ocultan y tan sólo les quedan alientos para el aplauso y la esgrima del botafumeiro en honor de los mandarines de turno. Las últimas elecciones del Fomento han revelado que allí se hace tan solo política conservadora; que allí se han ingerido los caciques y santones y tupinares de gran fuste, y que la sociedad llamada á ser la integral de cuanto se mueve y trabaja, no es sino un sanhedrin á la devoción de los del Katipunam y de algún gran Fulano de los de turno.»

Realmente la cuestión arancelaria de Cuba es, digase lo que se quiera, la más grave de las cuestiones planteadas en muchos años, porque la producción puede padecer por la reforma honda sacudida por la contracción del mercado cubano.

Pero, ¿quién duda que los productos españoles soportarían hasta la entrega del comercio cubano á los Estados Unidos, con tal de que la guerra concluyese de una vez?

Cualesquiera que sean, pues, los desarrollos que se le dé á la base 4.ª del proyecto en cuestión; cualesquiera que sea el régimen que se adopte, lo esencial es estrechar los vínculos comerciales entre las Antillas y la Península.

Las facultades que en esa base se conceden al Consejo de Administración, pueden ser origen de grandes perturbaciones, pues si bien no tienen límites en lo referente á los derechos de exportación, se refiere, á la imposición de derechos fiscales aplicables á las mercancías de toda procedencia, incluso á la nacional.

Como fácilmente se comprende, el limitar la iniciativa del Consejo de Administración al mero establecimiento de verdaderos derechos de consumo, es privarlo en cierto grado de la libertad de acción necesaria al ejercicio de la misión que los amantes de Cuba desean verle desempeñar, y que es el fomento de las fuerzas productoras de la isla.

Merece toda clase de atención la producción de la Metrópoli, y hasta puede concederse que por vía de compensación por los inmensos sacrificios que lleva realizados en pro de sus posesiones ultrama-

Telegramas

de los corresponsales de El Liberal

Madrid 17, 3'15 m.

Noticias recibidas de Manila dan cuenta de que el general Jaramillo llegó a Vigay apoderándose del pueblo y matando á treinta rebeldes.

Nuestras tropas tuvieron siete muertos y 27 heridos.

Se ha observado que los rebeldes del interior no acuden en auxilio para reforzar las posiciones que van debilitándose.

Perez.

Madrid 17, 3'15 m.

Dícese que en la campaña de Manila el primer soldado que coronó las trincheras de Pamplona fué un indígena; después de matar á muchos rebeldes, recibió varias heridas, de cuyas resultas se encuentra moribundo y sin esperanzas de salvación.

Perez.

Madrid 17, 3'15 m.

Das noticias que se reciben de Nueva York, dicen que el Vicepresidente de la Junta Revolucionaria dimitió su cargo.

El general Weyler se encuentra en Fabacuan.

Los griegos se han apoderado de un fuerte próximo á Canea haciendo cuatrocientos prisioneros.

Pérez.

Madrid 17, 3'15 m.

Un telegrama oficial de Manila confirma el brillantísimo combate librado en Barraquer y la toma de Pamplona, cuyo poblado defendían más de dos mil hombres atrincherados en Tapote.

Nuestras tropas acuchillaron á centenares de rebeldes.

Nosotros tuvimos 20 muertos y 43 heridos.

El cabecilla Albert recibió dos balazos en el sombrero.

Salvóse por milagro.

Perez.

Ultimas cotizaciones

Proporcionadas por la AGENCIA FUSTER

Valores locales

Crédito Balear.	51'
Cambio Mallorca.	54'
Fomento Agrícola.	68'
Ferrocarriles de Mallorca.	31'
Alumbrado por Gas.	80'
Salinas de Ibiza.	195'
La General Mallorca.	00'
Bonos municipales.	34'
La Islaña Marítima.	48'
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.	3'

Valores públicos

Madrid 15, 4 t.	
4 p 8 interior perpétuo.	65'20
4 p 8 exterior perpétuo.	77'65
4 p 8 amortizable.	77'35
Cubas.	95'50
Cubas nuevas.	81'
Banco de España.	886
Tabacos.	212'
Francos.	26'
Libras.	81'75

Barcelona 15, 4 t.	
4 p 8 interior.	65'50
4 p 8 exterior.	77'75
4 p 8 amortizable.	77'35
Cubas 88.	95'75
Coloniales.	26'10
Nortes.	18'85
Francias.	62'
Madrid.	62'
París.	62'
Renta Francesa.	26'
Londres.	81'75

Teatro Principal

COMPANIA FUENTES-CIRERA

Función para hoy

Beneficio del primer actor y director de la compañía D. Francisco Fuentes.

El drama en tres actos

La campana de la Almudaina

El tercer acto de

Amor Salvaje

El juguete cómico

Los incansables

A las siete y media.

Entrada general 0'75—Al paraíso 0'50

Monedas de oro de 100 pesetas

Aunque en el decreto-ley del año 1896 que estableció el vigente sistema monetario se creó, entre otras, la moneda de oro de 100 pesetas, no había sido acuñada hasta el presente, resultando por ello incompleto el monetario español, y que los extranjeros dijeran que la pieza de 20 duros en España era una moneda imaginaria, puesto que no tenía representación efectiva.

No sucederá esto en lo sucesivo, puesto que el ministro de Hacienda ha dispuesto, de acuerdo con el Banco de España, que los 14 millones de pesetas que en barras de oro tiene en sus cajas se acunén en monedas de 100 pesetas con el busto del Rey Alfonso XIII y la fecha del año corriente.

Al efecto, el director del grabado de la Casa de la Moneda. Sr. Maura, ha concluido el troquel, que es artístico, y se dispone lo conveniente para amonedar en la semana próxima los expresados 16 millones en piezas de 100 pesetas, á razón de tres millones de pesetas por día.

De esa manera habrá en España moneda equivalente á los soberanos ingleses y quedará completado el sistema monetario español vigente.

Arresto de filibusteras en Cuba

Dice el corresponsal en la Habana del *New York Herald* que, á consecuencia de las activas gestiones del cónsul de los Estados Unidos, general Lee, será puesta en libertad dentro de pocos días mistress Eva Adán de Rodríguez, quien se halla detenida, por orden del general Weyler, desde el 10 de Enero último.

Dicha señora es viuda del cabecilla insurrecto Alejandro Rodríguez, y está casada actualmente con un tabaquero de Cayo Hueso.

Por el relato del corresponsal y por los antecedentes de mistress Eva, puede deducirse que en el caso de ser cierta su prisión, estaría plenamente justificada.

A la filibustera acompañan en la cárcel, según el *Herald*, la Sra. María Aguilar, esposa de un titulado coronel insurrecto; la Srta. Gabriela Varona, hermana del cabecilla del mismo apellido; la señora Delope (?) Recio, viuda de otro cabecilla, y doña Concepción Agramonte, madre de un médico que figura en las filas de los rebeldes.

Ignoramos lo que haya de verdad en lo que cuentan al diario neoyorkino; mas justo es confesar que, á no ser uno de tanto embustes tramados por sus corresponsales en Cuba, cuando la autoridad superior de la isla ha dispuesto la reclusión de todas esas señoras, por algo lo habrá hecho.

Palma

—Son tantas las adhesiones que continuamente recibe la Junta de protección al soldado, para tomar parte activa en la cabalgata que proyecta aquella asociación, que la comisión organizadora se ve en el caso de suplicar á cualquiera sociedad ó particular que piense unirse á la fiesta, vaya á inscribirse antes de finalizar la presente semana, en las listas que al efecto están abiertas en el establecimiento tienda de los señores Pons y Bonet.

—De El *Magisterio Balear*.

Hemos oido decir que á la escuela vacante en el interior de Palma vendrá desde luego nuestro querido amigo D. Juan Luis Oliver, que desempeña en propiedad la de Santa Magín; y en este caso la plaza que habrá de servirse interinamente será la de aquel barrio.

—Después de tomar el pico de carga que se le tenía preparada salió ayer tarde de nuestro puerto el vapor trasatlántico *Barcelona*, con rumbo á las Antillas.

—En vista de que no ofrece seguridad la cárcel de Manacor, esta Audiencia ha dado orden para que sean trasladados á la de esta ciudad los presos Juan Vallés Llabrés, Mateo Obrador Ballester, Eusebio Pérez Urbón y Lucas Lladó Sagreras, procesados con motivo del robo y asesinato de Juan Más ocurrido en la villa de Campos en la noche del veintinueve de Diciembre último.

Alcaldía de la Ciudad de Palma

El abuso que se viene cometiendo por los dueños de los perros, infringiendo constantemente lo dispuesto en las ordenanzas municipales, dan lugar á continuas reclamaciones por parte de este vecindario, y como está dispuesta esta Alcaldía á no permitir que continúe el indicado abuso, se recuerdan los siguientes artículos de las referidas ordenanzas cuyo exacto cumplimiento se exigirá con todo rigor.

Artículo 204. Todos los perros que transiten

por la vía pública llevarán un collar que anual y previamente habrán registrado sus dueños en la Secretaría del Ayuntamiento y en el cual se grabará el número correspondiente del Registro.

Art. 205. Los perros de presa, mastines y sus cruzados deberán ser conducidos por persona adulta capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar además de llevar bozal con cruz de hierro y rejilla de alambre que les imposibilite por completo de morder.

Los perros de Terranova y sus cruzados deberán también ser conducidos por persona adulta capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar, sin que sea obligatorio el uso del bozal.

Art. 206. Los perros no comprendidos en el artículo anterior, podrán ir sueltos por las calles y plazas de la ciudad, siempre que lleven bozal con hierro y rejilla de alambre que les imposibilite el morder. En caso de no llevar bozal deberán ser conducidos por persona capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar.

Art. 207. Queda prohibido maltratar á perro alguno con palos, piedras ó de otro modo cualquiera.

Se prohíbe igualmente á los perros unos contra otros y hecerles correr de detrás de las personas ó azuzarlos.

Las perras que estén en calor se tendrán encerradas y de ningún modo se pedrán sacar á la calle.

Art. 208. Las infracciones del art. 204 se castigarán con la multa 10 pesetas y las de los artículos 205, 206 y 207, con la de cinco pesetas.

Además los perros que se encuentren en la vía pública, sin los requisitos anteriormente prescritos, serán conducidos al depósito municipal donde se les dará muerte á los tres días si sus dueños no se presentan á reclamarlos y pagar los gastos de detención y alimentación á razón de una peseta diaria.

Art. 209. Quedan exceptuados de llevar cadena, cuerda y bozal fuera de la ciudad los perros de pastor siempre que acompañen el rebaño.

Quedan también exceptuado de pagar multas los dueños de perros podencos, galgos y demás destinados á la caza, que por haberse escapado de la trailla ó de sus dueños se encontraren en esta capital sueltos ó sin bozal ó sin collar. En estos casos serán dichos perros conducidos al depósito municipal de donde podrán extraerlos sus dueños, dentro de los tres primeros días siguientes, pagando los gastos de detención y alimentación á razón de una peseta diaria.

Las restricciones comprendidas en los artículos anteriores no serán aplicables fuera de la capital donde podrán ir sueltos toda clase de perros, llevando bozal con cruz de hierro los de presa, mastines y sus cruzados.

Los agentes de vigilancia municipal y demás dependientes de esta Alcaldía, quedan encargados del exacto cumplimiento de las preinsertas disposiciones.

Palma 16 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Antonio Sbert y Canals.

Sociedad General Mallorquina

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Srs. accionistas de esta Sociedad á la General ordinaria que se celebrará el día 28 de Febrero próximo á las doce y media de la tarde, en el local de costumbre.

El depósito previo de acciones podrá efectuarse durante los días 24, 25 y 26, á las horas de despacho, en las oficinas de la Compañía.

Palma 6 Febrero 1897.—Por acuerdo de la J. de G.—El Presidente, Manuel Salas.—El secretario, Manuel Guasp.

Sociedad Mallorquina de Tranvías

En cumplimiento del art. 19 de los Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á los Srs. Accionistas á la Junta General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente, á las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad, Quint, 17, ent.º.

En los días 25, 26 y 27, de doce á una tarde pueden los señores Accionistas recoger su papeleta de asistencia depositando sus acciones en la forma prescrita en el art. 24.

Palma 10 Febrero 1897.—P. A. del C. de A.—El Secretario, M. Porcel y Riera.

Ferro-carriles de Mallorca

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos se convoca á la Junta General de Accionistas para la reunión que tendrá lugar el día 24 del actual á las tres de la tarde en la estación de Palma.

Tiene derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de diez acciones las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia que expresará el número de acciones entregadas y servirá al Accionista de resguardo hasta que, terminada la Junta, se le devuelvan los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaría desde el día inmediato á la publicación de este anuncio hasta tres antes del señalado para la reunión.

Durante los quince días anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los Accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

Palma 4 de Febrero de 1897.—El Presidente, Rafael L. Blanes.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

rinas, se le reserven á la importación ventajas especiales.

Pero el logro de tan legítimo fin puede corregirse dejando mayor latitud á la iniciativa colonial y otorgándole una participación más directa en el establecimiento de los derechos que la base cuarta llama diferenciales, y que constituyen, hablando en plata, el verdadero arancel colonial.

Concluimos por hoy haciendo votos porque las atribuciones que se conceden al Consejo de Administración para fijar en su día los Aranceles, no se reduzcan á dejar un margen corto protector en favor de la producción peninsular, sino un margen amplísimo que permita estrechar las relaciones comerciales entre provincias hermanas que realice el mercado recíproco en evitación de crisis tremendas y de catástrofes que necesariamente sobrevendrían.

Junta de protección al soldado

Turno de vocales durante el presente mes para el reparto de socorros:

M. I. Sr. D. Matías Compañy, San Pedro Nasco, 6.

Antonio Mayol, San Francisco, 19.

Ricardo Fuster, Dantús, 4.

Pedro Bauzá, Fideos, 19.

Francisco de P. Arias, Sol, 33.

Estos señores admiten donativos en sus respectivos domicilios.

Cosas varias

Aire líquido

Acaba de hacerse un descubrimiento de grandísima importancia.

El profesor Linde, de Munich, ha conseguido, según parece, liquidar el aire á la temperatura de 191 grados bajo cero.

El aire líquido tiene un aspecto lechoso, y decantado toma un hermoso color azulado.

El Emperador y la Emperatriz, que quieren demostrar el interés que se toman por todos los progresos de la ciencia, han ido con el general Gossier, el laboratorio de la facultad de Berlín, donde se repitieron las experiencias ante numeroso público.

El Emperador ha concedido al profesor Linde la condecoración de la Corona, de segunda clase.

Parece ser que el aparato del profesor Linde es de extraordinaria sencillez.

Aptitud para el suicidio

Un estadista ha medido la aptitud para el suicidio en los diversos pueblos.

La nación donde hay suicidios proporcionalmente á la población, es Alemania.

Sigue después Francia y en tercer lugar Italia.

Donde menos suicidios ocurren es en Portugal.

No sabemos si habrá deducido la participación que en la mayor ó menor frecuencia de los suicidios pueda tener el carácter de las personas, la alegría del cielo de cada nación, los costumbres, etcétera, que nos parece pueden influir poderosamente.

Lluvia experimental

El naturalista belga M. L. Errera ha hecho un experimento muy curioso, reproduciendo el fenómeno de la formación de la lluvia.

Medió de alcohol fuerte 92 grados un vaso cilíndrico, de 20 centímetros de alta por 10 de diámetro próximamente, lo cubrió con un platillo de porcelana, y luego púsole á calentar al baño maría hasta casi la temperatura de la ebullición del alcohol.

En seguida retiró el vaso y sin agitarlo colocólo sobre una mesa. A los pocos minutos, cuando se enfrió el platillo, los vapores del alcohol empezaron á condensarse, formando verdaderas nubes, claramente visibles, que no tardaron en disolverse en menudas gotitas y en caer verticales con regularidad, en número infinito, sobre el líquido del vaso.

De este modo se ve, si no una tempestad, por lo menos una lluvia dentro de un vaso de agua. Medidas con microscopio, esas gotitas tienen, por término medio, de 40 á 50 milésimas de milímetro de diámetro, y su caída puede durar cerca de media hora.

A medida que el vaso se enfría, desciende el nivel donde se realiza la condensación, y entonces puede verse sobre la zona de nubes una zona completamente clara. De este modo se tiene en pequeño toda la circulación acuosa de la atmósfera. El líquido que se evapora representa el Océano, lo alto el cielo puro y entre ambos, las nubes que se resuelven en lluvia.

Todas las enfermedades del Estómago, desaparecen tomando el

ESTOMAGO ARTIFICIAL

CURACIÓN MARAVILLOSA

Depósito: Farmacia Valenzuela

# Gran rebaja de precios

## TIENDA NUEVA DE SAN JOSE

### de Ignacio Figuerola.-Jaime II, 14

Mantas de lana  
Yutes  
Cortinajes

Lencería  
Géneros de punto  
Pañolería de todas clases

Todo cuanto requiere para equipos de novios, con gran rebaja de precios.

# Edición de la tarde

MIRCOLES 17 FEBRERO DE 1897

## A confesión de parte...

No sabemos por qué, pero es lo cierto que ha causado en muchos extrañeza la actitud del *Heraldo de Baleares*.

Nadie se explica que un periódico como él, que desde que nació consagra su existencia á cantar nuestra impopularidad, á presentarnos como el prototipo del descrédito, á ponderar la insignificancia de nuestro valimiento, á pintarnos, en fin, á su manera, de modo que resulte evidente á los ojos de sus lectores el divorcio del partido liberal con la opinión del país, haga ahora causa común con nosotros hasta el extremo de pregonar á diario nuestros propios éxitos.

Claro está que todo esto lo hace el aturdido colega á vuelta de ataques á nuestra gestión y á nuestros principios, á cambio de alabanzas á los conservadores—al señor Sbert, pongo por caso—y á pretexto de basar en su propia confesión nuevos y abundantes cargos, por sofisticos que sean, contra nuestro partido y nuestros hombres.

Pero es el caso que á través de los párrafos del independiente diario de la noche adivinase alguna vez la sinceridad, porque el *Heraldo* se olvida de la comedia que en la escena periodística de Mallorca viene representando desde que apareció su primer número al calor de la política ministerial; y entonces es cuando el exadali montenegrino reconoce en nosotros algo y aun muchos algos de los que sistemática y aviesamente hoy, mañana y siempre, en momentos de cálculo y serenidad, pretende negarnos con un empeño digno de mejor causa.

Y en efecto; desde hace una corta temporada el *Heraldo de Baleares* dedícase constantemente á cantar en forma más ó menos explícita nuestro triunfo: hizo antes, no en uno sino en varios y diferentes artículos, al ocuparse de la detención de su director y verbo el oficial de infantería D. Ricardo Salvá; ahora lo verifica reconociendo paladinamente nuestra influencia política en el distrito de la Lonja, mientras se permite sabrosos comentarios acerca de la dimisión recientemente presentada por el exconsejal conservador señor Estarás.

Consignamos estos hechos no para propia satisfacción, sino simplemente para que consten y para que se fijen en ellos los articulistas de el *Heraldo*.

Por lo demás, créalo el colega: ¡sus confesiones no tienen para nosotros más valor que el que se merecen por ser suyas, en vista del refrán conocido apuntado en el título de estas líneas.

Ahora, niegue el *Heraldo* ó explique habilidosamente mañana lo que afirmaba ayer, y siga, si así le place, su desatentada campaña contra el partido liberal.

La realidad se impondrá porque se impone siempre y los hechos darán, como han dado hasta aquí, á los delirios y á las fantasías del colega la contestación que se merecen.

## Boletín meteorológico

Día 17 Enero—9 mañana.

Barómetro . . . . .	770.2 mm.
Termómetro seco . . . . .	10.4 gdoc.
Id. húmedo . . . . .	9.8 "
Mínima . . . . .	9.0 "
Reflector . . . . .	7.0 "
Dirección del viento . . . . .	N.
Ascenso del barómetro en 24 horas . . . . .	0.0 m m.
Descenso del barómetro en 24 horas . . . . .	4.1 "

## La isla de Creta

Por ser asunto el de Creta de tanta actualidad, y creerse por algunos que puede sobrevenir un conflicto de carácter internacional, cuyas consecuencias sería difícil prever, no será ocioso publicar algunos datos geográficos y etnológicos, que contribuyan á la ilustración del asunto.

Creta, después de Chipre, es la más extensa de todas las islas pobladas por griegos. Los tratados han hecho de Creta una isla turca; pero la isla es griega, no solo por el deseo, por el alma de la inmensa mayoría de sus habitantes, sino por el suelo, por el clima y la posición geográfica.

Pocas comarcas en el mundo más favorecidas por la naturaleza. El clima es dulce, aunque en ocasiones excesivamente seco durante el verano; sus tierras son fértiles, á pesar de la escasez de aguas; los puertos vastos y bien abrigados; los puntos de vista grandiosos y encantadores.

Por su posición transversal en el desembocadero del Archipiélago, entre Europa, Asia y Africa, parece que la Creta debería ser el principal depósito del comercio en aquellas regiones, el intermediario general de los cambios del Mediterráneo oriental. Este fué el importante papel que le tocó desempeñar en la antigüedad; pero las divisiones intestinas primero, y las dominaciones extranjeras más tarde, la aniquilaron casi por completo.

La forma estrecha y prolongada de la isla y la cadena de montañas que la cruza de un extremo á otro en toda su longitud, explican claramente la causa de que Creta en los antiguos tiempos se subdividiera en una multitud de repúblicas distintas y de que no pudiesen prosperar los ensayos de confederación.

Los habitantes de la isla se hallaban en realidad mucho más separados los unos de los otros, que si vivieran separados por el mar. Los valles del litoral, están casi del todo encerrados entre altos promontorios, sin tener otra salida que en dirección al mar. Grande ó pequeña, la población que ocupaba el centro de cada valle no podía comunicarse con las vecinas, á no ser por estrechos senderos que el más simple conato de defensa hacia inaccesibles. En toda la isla solo hay una región que verdaderamente merezca el nombre de llanura: la Messara, granero de la Creta, situado al Sur del grupo central y parsimoniosamente regado por el río Jauto.

La isla tiene una extensión de 8.618 kilómetros cuadrados y una población, según los últimos censos, de 294.192 habitantes. Estos se dividen en concepto de los cultos que profesan de la siguiente manera:

Mahometanos, 88.487; armenios, 24.000; indios, 646.000; cristianos, 205.035; pudiéndose calcular que los habitantes que pertenecen á los diferentes cultos cristianos constituyen el 69.7 por 100 de la población total.

En el lado Norte de la costa se levantan todas las ciudades mercantiles, pudiéndose decir que esta orilla, puesta de cara al mar Egeo y poblada toda de mástiles y navios, constituye el litoral vivo, en comparación con la costa del Sur, relativamente desierta y mirando hacia las playas africanas, más desiertas todavía.

Todas las poblaciones de la ribera septentrional ocupan el emplazamiento de antiquísimas y célebres ciudades.

Candia es la Heraclion de los griegos, puerto de la famosa Crosse.

Retimo, situado en la base occidental del monte Ida, apenas ha cambiado su antiguo nombre de Rhytmnos. Y, por fin, Canea, es la Kidonia de los griegos, celebrada de los clásicos por sus frondosos bosques de membrillos.

Con sus casas enteramente blancas, hasta el punto de confundirse con las calcáreas pendientes de los Montes Blancos que ocupan el centro de la isla, Canea es actualmente la capital de la isla y la ciudad más importante de Creta, si bien su población no pasa de 12.000 almas.

Los habitantes de Creta y de los islotes que la rodean no han dejado de ser helenos en su inmensa mayoría, á pesar de las invasiones que ha sufrido sucesivamente de pueblos de diversa raza, y todavía habla un dialecto en el que es fácil reconocer el lenguaje dórico corrompido.

De los eslavos que habían invadido la isla á principios de la Edad Media, no quedan más rastros que el nombre de algunas poblaciones. Los árabes y los venecianos hánselo igualmente fundido con los cretenses aborígenas; pero queda un gran número de albaneses que conservan sus costumbres y su dialecto.

Cuando á los musulmanes ó turcos, que constituyen la quinta parte de la población total, en su mayoría descienden de cretenses convertidos en otros tiempos al mahometismo, á fin de escapar á las persecuciones de Turquí. De todos los helenos de Oriente, estos pocos son los únicos que hayan adoptado el culto del vencedor, y aun hay que decir que, una vez calmada la persecución, muchas familias mahometanas de origen griego volvieron á la religión de sus antepasados.

Preponderantes por el número, los griegos de Creta lo han sido, en las épocas de paz, por la industria, el comercio y la fortuna, pues ellos son los que han ido adquiriendo la propiedad de los turcos.

El lenguaje de todos los cretenses, excepción hecha de los albaneses, es el griego y solamente en Canea y en ciertas partes de la Mesara, que se han apropiado los musulmanes, domina la lengua turca.

Los sucesos del momento ya los conocen nuestros lectores por los telegramas que todos los días publicamos; pero si las grandes potencias no se conciertan—y esto es dudoso—la generosa conducta de Grecia quedará estéril, y su escuadrilla tendrá que volver al puerto del Pireo.

## Palma

—Mañana se celebrará el juicio oral de la causa sobre lesiones inferidas á Miguel Vidal Villalonga vecino de La Puebla, instruida en el juzgado de Inca, contra Lorenzo Company Torrens.

El ministerio fiscal solicita para el procesado la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y accesorias. Acusará el abogado fiscal D. Francisco de P. Renart, y defenderá al acusado el abogado D. José Socias.

—Esta mañana á las once ha zarpado para Ibiza y Valencia el vapor *Lulio* llevándose el correo.

—Ha sido nombrado maestro interino de una de las escuelas públicas de Palma D. Jaime Terrés Ginard.

—Ayer compareció ante los inspectores de policía una pareja que anteañoche había promovido escándalo en la calle de Camaró.

—Por fuerzas de la division de guardacostas han sido apresadas dos embarcaciones, una de ellas en aguas de Santanyá, con 32 bultos de tabaco y un reo y la otra en aguas de Alcudia con 18 bultos de dicha mercancía y cuatro reos.

—Ha sido encerrado en Capuchinos un sujeto, presunto autor de un robo de varias capas y un lio de ropa.

—A las ocho y media ha entrado en la bahía el vapor-correo *Isleño* procedente de Barcelona.

Además de la correspondencia pública y particular ha sido portador de carga general y regular número de pasajeros.

—Mañana se verificará en el Ministerio de la Guerra un sorteo para designar 2 Tenientes auditores de primera, 2 de 2.ª y 1 de 3.ª que han de ser destinados á Cuba.

—El vapor *Beller* ha llegado á Barcelona á las seis y media de esta mañana sin novedad.

—Durante la próxima temporada de Cuaresma, actuará en el Teatro Circo Balear la compañía que dirige el distinguido aficionado D. Bernardo Marena.

—El vapor *Ciudad de Mahón* ha fondeado en nuestra puerto esta mañana á las seis, procedente de Mahón, conduciendo la correspondencia, 15 pasajeros y carga varia.

—La alcaldía castigó ayer con una multa de cinco pesetas á cada uno, á cuatro muchachos que días pasados apedrearon á un anciano en el caserío de Son Inglada.

—La guardia municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el bando publicado ayer por Alcaldía, ha conducido hoy al depósito de Tirador gran número de perros que andaban sueltos y sin bozal por las calles de esta ciudad.

—A las ocho ha salido de nuestro puerto el vapor *Cabrera* con rumbo á la ista de su nombre.

—Servicios prestados por la guardia civil: Participa la del puesto de Campos haber detenido á un sujeto presunto autor de la sustracción de cinco conejos y de haber cometido algunas otras raterías en distintas casas de campo de aquel término municipal.

Dicho individuo, con los cinco conejos sustraídos que le fueron ocupado, ha sido puesto á disposición del Juez competente.

La del puesto de Artá detuvo dos perros de caza que encontró abandonados en el predio «Son Xiclat» del término municipal de Son Servera.

## “Boletín Oficial,”

En el *Boletín Oficial* de la provincia, número 4692, correspondiente al martes último se publica:

Redención expresiva de los contribuyentes inscritos en la matrícula industrial que han sido declarados fallidos por ignorado paradero.

Gastos de obras municipales de Palma.

Exposición de las cuentas y de los presupuestos adicionales á los ordinarios vigentes de los municipios de María y Selva.

Llamamiento al recluta Matías Ximelis Juliá, para que se presente ante la alcaldía de Porreras.

Listas de electores de compromisarios para Senadores; correspondientes á los municipios de Villa Carlos, Bafabufar, San Antonio Abad, La Puebla y Capdepera.

Venta de ropas y otros efectos.  
Otro de un censo alodial.  
Llamamiento á Cosme Vidal Antich, contra quien se sigue causa por contrabando.  
Aviso á los pescadores de la provincia marítima de Menorca, para que emitan su opinion relativamente á la veda de la pesca con las parejas de Bon.

Contratas del suministro de artículos de consumo á las factorías militares de Mahon y á los hospitales militares de la referida plaza y de Palma.  
Arriendo de edificios para custodiar las fallas del parque de artillería y de los ingenieros militares de Mahon.

En la Sección de la Gaceta se insertan una real orden para el cumplimiento de la novísima ley de reclutamiento del ejército y otra sobre pensiones que se conceden á las familias de los reservistas del reemplazo de 1891 que por un llamamiento extraordinario marcharon á la isla de Cuba.

## Noticias del Ejército

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de carabineros para servir en infantería en Ultramar, al sargento don Manuel Antequera Martín, de la comandancia de Mallorca.

*Clero Castellano*.—Ingreso.—Se ha concedido el empleo de capellan segundo al aspirante aprobado don José Gil Vila.

*Infantería*.—Destinos.—A la isla de Cuba el segundo teniente de la escala de reserva retribuida don Euterio Marqués Barrio, afecto á la capitania general de las Baleares.

*Sanidad militar*.—Embarca.—Se ha dispuesto que los médicos segundos don José Ramón Coll y don Luis Ferrer Garcia, se embarquen para la isla de Cuba en el plazo marcado por la real orden de 7 de julio del año último.

Se ha concedido derecho á asistente á los comandantes militares de los castillos de San Carlos y Beller de la plaza de Palma.

## Alcaldía de Palma

El día 18 del actual á las doce y media de la mañana se procederá en el despacho de esta Alcaldía, bajo mi presidencia á contratar en subasta pública, por pujas á la llana, durante un plazo de media hora, el suministro de efectos de hojalatería que el Ayuntamiento necesita hasta el 30 de Junio próximo para atender á los servicios que se efectúan por administración, con arreglo al pliego de condiciones aprobado que está de manifiesto en esta Secretaría, á las prescripciones del Real Decreto de 4 de Enero de 1888 y bajo los tipos que se expresan en la relación de efectos y sus precios máximos que se inserta al pie de dichas condiciones.

Los postores á más de la cédula personal deberán previamente presentar el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria de esta Corporación ó en la Caja de Depósitos la cantidad de cincuenta pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran tomar parte en la Subasta.  
Palma 8 Febrero de 1897.—El Alcalde, Antonio Sbert.—P. A. del E. A.—Guillermo Roca, Secretario.

## Sociedad Alumbrado por Gas

Desde el martes 16 de los corrientes hasta el día 4 de Marzo próximo, se efectuará el pago del dividendo acordado repartir por la Junta General celebrada en el día de hoy á los Sres. accionistas todos los días laborales desde las 10 de la mañana hasta la una y después de dicho día los jueves solamente.

Los que representen á los accionistas deberán proveer de la correspondiente autorización.  
Palma 13 de Febrero de 1897.—El Director, Eusebio Pascual.

## Telegramas

De los corresponsales de El Liberal

(1) Madrid 17, 11'20 m.

Considérase como salvada la situación de Filipinas en donde se celebran manifestaciones diarias en favor de España.

En Manila reina extraordinario entusiasmo.

Créese que á fin de mes terminarán los combates.

Perez.

Madrid 17, 11'30 m.

*El Liberal* pide que se restablezcan las legaciones de España en Atenas.

Aumenta la agitación en Macedonia recibiendo muchos fusiles procedentes de la Bulgaria.

Pérez.

## Sección religiosa

SANTO DE MAÑANA

San Simeón obispo y mártir

CUARENTA HORAS

Mañana jueves—Concluirán en la Piedad costeada por la Asociación de Oración y Vela.

CORTE DE MARIA

En San Nicolás á la Virgen del Buen Suceso.

(1) No tenemos seguridad acerca de la interpretación de este despacho, que llega á nosotros, sea por causas atribuibles al corresponsal sea por defectos de su transmisión, en una forma poco menos que indecifrabable; pero no queremos dejar de publicarlo dada la importancia de las noticias que en él se consignan.]

N. de la R.

5 céntimos

# EL LIBERAL PALMESANO

5 céntimos

DIARIO ILUSTRADO, POLÍTICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

**GRAN BAZAR DE MUEBLES DE LUJO**

**LA INDUSTRIAL**

PRECIOS LIMITADOS

BROSSA 21  
QUINT 2 AL 10

## Martinez y Planas

Banquero-Comerciantes

Giran Letras sobre todos los puntos de España y principales del Extranjero. Aseguran de riesgos marítimos y de incendios, por cuenta de la gran Compañía Unión Comercial de Londres.

San Juan, 20—Palma de Mallorca

## TARIFA de anuncios para los periódicos "Ultima Hora," "Almudaina," "Heraldo de Baleares," y "Liberal Palmesano,"

Por centímetro cuadrado en	1.ª página	0'08 pesetas
Por >	2.ª ó 3.ª	0'06 >
Por >	4.ª	0'04 >

### Anuncios mortuorios

Por una esquila tamaño corriente en	1.ª página	15'00 >
Idem, idem, en	2.ª ó 3.ª	10'00 >
Idem, idem, en	4.ª	5'00 >

Tamaños mayores á proporción. Dos suscriptores disfrutarán un 20 por 100 de descuento en cada uno de los periódicos á que estén suscritos. Anuncios permanentes á precios convencionales.

Centro de anuncios.—Miguel Capó.—Luz, 21

## TRATAMIENTO DE LA DIABETES

POR EL

### VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR

**J. Torrens, farmacéutico**

El primero y único elaborado en esta forma en toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado por un reconstituyente sobradamente energético para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada DIABETES.

### Depósitos

En Palma, Centro Farmacéutico.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—En Sóller, Farmacia de J. TORRENS.

## EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS



poné el hombre cual le veis, desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

### AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de la provincia

2 pesetas bote

En Palma: farmacia de Valenzuela Hermanos, Plazas de la Cuartera y de la Libertad.

## Gimnasio Higiénico-Médico

Rambla—7.

Aparatos y métodos de la Higiene y Pedagogia modernas.

Clas especiales de señoras y párvulos a cargo de una Profesora.

Unico en esta capital dirigido por un Profesor con título.

Prácticas de gimnástica, mecanoterapia y masaje dirigidas por D. ADOLFO REVUELTA.

Consultas y gimnástica médica bajo la inspección del DR. D. FRANCISCO SANCHO.

Las clases se comienzan en 1.º de Febrero.

## GRAN FABRICA DE NAIPES

DE

Sucesores de Sebastian Comas y Ricart

Representantes con depósito para Baleares

M. Capó y C.ª — Luz, 21

### Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta capital

#### Salidas

Lunes, 2 tarde, para Barcelona, (via Sóller).  
 Martes, 5 tarde, para Barcelona (directo).  
 Miércoles, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde, para Mahón, (via Alcudia).  
 Viernes, 5 tarde, para Barcelona, (directo).  
 Sábados, 9 mañana, para Ibiza y Alicante; y 5 tarde, para Mahón (directo).  
 Domingos, 2 tarde, para Barcelona (via Alcudia).

#### Entradas

Lunes, 10 mañana, de Mahon (via Alcudia); 12 id de Barcelona (via Sóller).  
 Martes, 9 mañana, de Ibiza y Alicante.  
 Miércoles, 7 mañana, de Mahon (directo); 9 id., de Barcelona, (directo).  
 Jueves, 10 mañana, de Barcelona, (via Alcudia).  
 Viernes, 2 tarde, de Ibiza y Valencia.  
 Sábados, 9 mañana, de Barcelona, (directo).

### Ayuntamiento de Palma

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy el Presupuesto ordinario para el próximo año económico de 1897-98, se anuncia al público que estará de manifiesto en esta Secretaría á efectos de reclamación por espacio de quince días á contar desde la fecha. Dicho plazo vencerá el día 26 del corriente.

Palma 11 Febrero de 1897.—El Alcalde, Antonio Sbert y Canals.—P. A. del Ayuntamiento.—Guillermo Roca Secretario.

## Cemento de Sóller

### Precios sin competencia

Rapido	1'00 quintal
Sent	1'00 >
Portland	2'00 >

Depósito General "Mollet,"

Administración Socorro 91, tienda

## PURIFIQUE VU

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando

El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA

Venta: Farmacias, Droguerías y Periferías VOR MAYOR: CEBRIAN Y C.ª — BARCELONA

Imp. de B. Rotzer

## CALZADO SUPERIOR

Se confecciona á medida en cuantas clases y formas, se deseen, así para CABALLERO como para SENORA y NINOS.

Se garantiza en absoluto el empleo de buenos materiales y la plena seguridad de no contener el calzado ningún género que sea nocivo á la salud.

Esmero, solidez y prontitud en los encargos.

Precios limitadísimos.

Zapatería Balear

DE

**PARETS Y C.ª**

San Nicolás, 1.—Quint, 23.—Palma

## Censos

Se necesita un sujeto versado en la cobranza de censos, así en la capital como en los pueblos, habil para gestionar cuanto se ofrezca en el particular; teniendo quien abone su conducta: calle del Sol, número 54, informarán.

### Ferro-carriles de Mallorca

Servicios de trenes para viajeros que rige desde el día 10 de Octubre.

De Palma á Manacor y la Puebla, á las 7'55 mañana, 2 y 5 tarde.

De Palma á Inca, á la 1'15 tarde.

De Manacor á Palma, á las 6'45, 11'30 mañana y 5'30 tarde.

De la Puebla á Palma; á las 7'12, 11'45 mañana y 5'45 tarde.

De Inca á Palma, á las 6'40 mañana.

De Manacor á la Puebla, á las 5'30 tarde.

De L. Puebla á Manacor, á las 5'45 tarde.

Palma 5 de Octubre de 1896.—El Director General Guillermo Moragues.

### Se alquila un segundo piso

en la calle de Bressa núm. 3. Reune todas las comodidades apetecibles, con agua á grifo.

## 100.000 duros

para colocar sobre hipotecas.—Informes: Centro Anuncios, Luz, 21.

### Ayuntamiento de Palma

Fijadas definitivamente las Cuentas municipales del año 1895-96, se anuncia al público que estarán de manifiesto en esta Secretaría durante el plazo de quince días á contar desde la fecha, á efectos de reclamación, arregladamente á lo dispuesto en el art.º 161 de la Ley.

Palma 9 Febrero de 1897.—El Alcalde, Antonio Sbert y Canals.—P. A. del A.—El Secretario, Guillermo Roca.